



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y VINCULACIÓN, CONVOCA A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE LICENCIATURA DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NACIONAL VIRTUAL 2022.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a través de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación (CGFayV), con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, convoca a las alumnas y alumnos de licenciatura de esta Universidad que deseen realizar parte de sus estudios en alguna Institución de Educación Superior (IES) nacional con la que se tenga formalizado un convenio de colaboración, o a través de asociaciones o redes con las que se tengan establecidos instrumentos de cooperación para movilidad, a participar en el proceso de registro para llevar a cabo estancias de movilidad virtual entre los meses de enero y junio de 2022.

I. BASES

1. Esta convocatoria, la lista de IES participantes y su oferta académica virtual se podrán consultar en www.vinculacion.uam.mx a partir del **8 de noviembre de 2021**.
2. El número de lugares disponibles para realizar una estancia de movilidad es de **100**.
3. Para participar en el proceso, es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
4. El registro al **Programa Institucional de Movilidad y la entrega de documentos** se llevará a cabo en línea el día **15 de noviembre de 2021 hasta las 18 hrs. (zona horaria de la CDMX)**.
5. **La aceptación definitiva la decidirán las IES receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.**
6. **Las IES receptoras exentarán del pago de inscripción y colegiatura a las(os) alumnas(os) aceptadas(os), no obstante, podrán hacerles cobros por concepto de servicios, uso de laboratorios virtuales, acceso a bibliotecas digitales y trámites universitarios, entre otros.**
7. Los registros de las(os) alumnas(os) participantes se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **18 de noviembre de 2021**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

8. Para mantener el lugar de movilidad la(el) alumna(o) deberá inscribirse en el trimestre 21 Otoño.
9. **El obtener un lugar para estancia de movilidad virtual NO significa la asignación de una beca por parte de la UAM.**
10. **Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por la Junta de Coordinación de Movilidad.**

II. REQUISITOS

1. Haber estado inscrita(o) en unidades de enseñanza-aprendizaje en el trimestre 21 Primavera y estar inscrita(o) al trimestre 21 Otoño, excepto en la Unidad Cuajimalpa, que por la naturaleza de sus planes y programas de estudio deberá estar al menos inscrita(o) sin carga académica.
2. Haber cubierto, al menos, el **50 por ciento** de los créditos académicos del plan de estudios al que se encuentra inscrita(o) y, en su caso, el porcentaje establecido por la división académica correspondiente para cada licenciatura.
3. Para participar en el programa institucional de movilidad deberá tener el promedio establecido por la división académica correspondiente, que en ningún caso podrá ser menor a **8.0 (ocho punto cero)** o el requerido por la IES receptora.
4. Solicitar un mínimo de 3 asignaturas y créditos equivalentes a una carga de tiempo completo de licenciatura en la institución receptora. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
5. Presentar en la coordinación de licenciatura correspondiente los programas de estudio de las asignaturas propuestas para su autorización. La autorización se hará conforme a las modalidades determinadas por los consejos divisionales, en su caso.
6. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las instituciones receptoras y, en su caso, la red de movilidad a través de la cual se presente la solicitud.

III. DOCUMENTOS

Documentos que se deben enviar por correo electrónico al área de apoyo académico correspondiente para la validación de las solicitudes:

1. [Solicitud de Alumno\(a\) para participar en el Programa de Movilidad nivel Licenciatura](#) o en su caso, presentar el formato de solicitud de la universidad receptora según corresponda debidamente firmada, rubricada y avalada por la coordinación de estudios de la licenciatura correspondiente o por quien designe la división académica, y por el área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.
2. Kardex actualizado, descargable en el Módulo de Información Escolar, en el que se observe claramente el nombre, la matrícula, promedio, plan de estudios y porcentaje de créditos cubiertos.
3. Copia por ambos lados de la identificación oficial vigente.
4. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

IV. COMPROMISOS EN CASO DE OBTENER UN LUGAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD.

1. Entregar en tiempo y forma toda la documentación solicitada durante los procedimientos de solicitud, postulación y estancia de movilidad.
2. Cumplir con todos los requisitos establecidos por la institución receptora y por el programa de movilidad en el que se participa.
3. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, la [Carta Compromiso](#) firmada para la formalización de la participación de la(del) alumna(o), previo al inicio de la estancia virtual.
4. Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la unidad universitaria de origen, durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad virtual.
5. Cubrir todos los costos por concepto de servicios, trámites universitarios, uso de laboratorios virtuales, acceso a bibliotecas digitales o cualquier otro que solicite la IES receptora, en su caso.
6. Cumplir con la normatividad de la IES receptora y de esta universidad.
7. Solicitar a la coordinación de licenciatura de la unidad universitaria correspondiente, la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas originalmente aprobadas. En caso de contar con la autorización, enviar copia del formato de [modificación de asignaturas](#) durante las dos primeras semanas de clase en la IES receptora a las áreas de apoyo académico.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

8. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la institución receptora con las asignaturas a cursar en el periodo en que realice la estancia de movilidad en la modalidad virtual, durante las dos primeras semanas de clase en la IES receptora.
9. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, el [Certificado de Estancia de Movilidad](#) digitalizado con las firmas y sellos correspondientes, al inicio y al término de la estancia.
10. Aprobar la totalidad de las asignaturas programadas para la estancia de movilidad virtual que en ningún caso podrá ser menor de tres. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
11. Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la UAM la constancia de calificaciones en cada periodo concluido en la institución receptora. En caso de que la institución receptora envíe la constancia de calificaciones digital a la(al) alumna(o), ésta(e) deberá remitirla por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen. En caso de que la(el) alumna(o) reciba la constancia en original, deberá entregarla al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.
12. Notificar por escrito a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente y a la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, en el plazo no mayor a 10 días hábiles, en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad virtual.
13. En caso de suspensión de las actividades académicas en la institución receptora la(el) alumna(o) deberá informar al área de apoyo académico de su unidad de origen en el plazo no mayor a 10 días hábiles para evaluar la situación y considerar las acciones pertinentes relacionadas a su proyecto académico.
14. En caso de entregar documentación incompleta, falsa o distinta, durante todo el proceso de la estancia de movilidad, se procederá de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REGISTRO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD

Las(os) alumnas(os) interesadas(os) deberán seleccionar una institución y enviar por correo electrónico en formato PDF, el expediente completo de postulación solicitado por la institución seleccionada que incluya la [Solicitud de Alumno\(a\) para participar en el Programa de Movilidad nivel Licenciatura](#) o en su caso, presentar el formato de solicitud de la universidad receptora con la selección las asignaturas de interés, debidamente llenada y autorizada por la(el) Coordinador(a) de Estudios de Licenciatura y los documentos solicitados por la institución el **15 de noviembre hasta las 18:00 horas** (zona horaria de la CDMX), al correo electrónico de contacto del área de apoyo académico de su unidad de adscripción e ingresar al enlace <https://forms.gle/dAENtYbKfcZivfUB6> para realizar su registro el día señalado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

VI. ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD

Los registros se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **18 de noviembre de 2021** y se identificarán por matrícula, IES receptora, programa de movilidad y entidad federativa.

La(el) alumna(o), deberá enviar por correo electrónico el expediente completo de postulación solicitado por la IES asignada, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, de acuerdo con las fechas que se indiquen en la presente convocatoria.

Los expedientes de postulación deberán contener los requisitos específicos solicitados por cada IES receptora, del programa de movilidad o red de cooperación en la que está participando.

NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O FUERA DE LAS FECHAS DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases, requisitos y compromisos.

Para mayores informes, atención y orientación favor de comunicarse con el área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.

Unidad Azcapotzalco
movilidad@azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa
mov@cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa
covia_b@xanum.uam.mx

Unidad Lerma
movilidad@correo.ler.uam.mx

Unidad Xochimilco
vinculalumnos@correo.xoc.uam.mx
vcastro@correo.xoc.uam.mx

Ciudad de México, 08 de noviembre de 2021.

A t e n t a m e n t e

“Casa abierta al tiempo”

Dr. Joaquín Flores Méndez
Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y
Vinculación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NACIONAL 2021
MODALIDAD VIRTUAL**

ENTIDAD	IES	Número de lugares	Programa	Grupo
Chihuahua	Instituto Tecnológico de Chihuahua	10	PROCAI	2
	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	10	PROCAI	1
	Universidad Autónoma de Chihuahua	10	PROCAI	2
Morelos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	10	PROCAI	2
Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	10	PROCAI	2
Sonora	Instituto Tecnológico de Sonora	10	PROCAI	1
	Universidad de Sonora	10	PROCAI	2
Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas	10	PROCAI	1
Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	10	PROCAI	2
Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas	10	PROCAI	2
7	10	100		

*Puede haber costos adicionales

Fecha de registro y envío de expediente de postulación, de la universidad de interés, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente	Grupo
15 de noviembre	1
23 de noviembre	2

Es responsabilidad del alumno verificar que las asignaturas seleccionadas se impartan en la universidad destino en el periodo seleccionado; así como completar el expediente de postulación con todos los requisitos y documentos solicitados por dicha universidad para enviarlos completos en la fecha indicada.

[Programa de Cooperación Académica Interinstitucional \(PROCAI\)](#)
[Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, \(ANUIES\)](#)

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PRIMERA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NACIONAL 2022
MODALIDAD VIRTUAL**

Entidad	Universidad	Movilidad Virtual 2022-1
Chihuahua	Instituto Tecnológico de Chihuahua	Información
	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Información
	Universidad Autónoma de Chihuahua	Información
Morelos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Información
Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	Información
Sonora	Instituto Tecnológico de Sonora	Información
	Universidad de Sonora	Información
Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Información
Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	Información
Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas	Información

Nota: Para mayor información o dudas contacta al Área de Apoyo Académico de tu Unidad Universitaria.

[Programa de Cooperación Académica Interinstitucional \(PROCAI\)](#)
[Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, \(ANUIES\)](#)

**REGISTROS PARA MOVILIDAD VIRTUAL
PRIMERA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2022
NIVEL LICENCIATURA**

REGISTROS POR UNIDAD

Unidad Azcapotzalco

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2183007849	Universidad Tecnológica de Panamá	Panamá	PAME-UDUAL
2183008622	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Colombia	PAME-UDUAL
2183008828	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Colombia	PAME-UDUAL
2192042981	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Colombia	PILA VIRTUAL

Unidad Cuajimalpa

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2173071159	Universidad Nacional de Rafaela Universidad nacional de Río Negro	Argentina	PILA VIRTUAL
2182039687	Universidad Católica de San Pablo	Perú	PAME-UDUAL
2182040564	Universidad Nacional de Catamarca Universidad Nacional de Córdoba Universidad Nacional de Río Negro	Argentina	PILA VIRTUAL
2183074993	Universidad El Bosque Universidad Santo Tomas- Bucaramanga Universidad Santander	Colombia	PILA VIRTUAL

Unidad Iztapalapa

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2183018495	Universidad Nacional de Cuyo Universidad El Bosque Universidad Nacional de San Juan Universidad Nacional de Catamarca	Argentina Colombia	PILA VIRTUAL

Unidad Lerma

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2183036564	Universidad Tecnológica de Pereira	Colombia	PILA VIRTUAL
2183080222	Universidad Nacional de Hurlingham	Argentina	PILA VIRTUAL

Unidad Xochimilco

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2173028710	Universidad de Caldas	Colombia	PAME-UDUAL

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)

Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (PAME-UDUAL)

Nota: La aceptación definitiva la decidirán las IES receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.

**Registros que no cumplieron con lo
establecido en la convocatoria**

UNIDAD CUAJIMALPA
2172039666